

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 597

Castro, 23 de Octubre del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales el Oficio N° 2507, de fecha 08 Octubre 2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Jueza Policía Local, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Santiago, los días 07 al 11 de Noviembre 2018,** con motivo de asistir a Asamblea General Ordinaria de Estudios y Capacitación 2018, enviado por el Directorio del Instituto Nacional de Jueces, asisten:

Agustina Barrientos Carrasco,
Winston Aravena Gaete,

Directivo Grado 06° EMR.,
Profesional Grado 10° EMR.,-

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 07 al 10 de Noviembre 2018, y un 40% el día 11 de Noviembre 2018, los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”